



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.603/2010.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ♦ Decreto de Alcaldía N° 3540/2010, de fecha 28 de Octubre de 2010, que autoriza Permiso Administrativo del funcionario Claudio Cofre Núñez, Encargado del Departamento Social
- ♦ Memorándum N° 51/2010, de fecha 02 de Noviembre de 2010, emitido por el señor Administrador Municipal.

DECRETO:

1° **NOMBRASE** a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, grado 9°, como **Encargado del Departamento Social Subrogante**, los días 3, 4, 5, y 8 de Noviembre de 2010, con motivo del Permiso Administrativo que se encuentra realizando el Encargado de dicho Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / DA. 3603.2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- UNIDAD DE CONTROL.
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-